Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 548 de 2016

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SALUD LABORAL Y
MEDIO AMBIENTE Y EL ÁREA DE TRABAJO
VIH -SIDA DEL PIT-CNT

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2016

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Berta Sanseverino.
Miembros:	Señoras Representantes Gloria Rodríguez y Mercedes Santalla.
Delegada de Sector:	Señora Representante Romina Napiloti.
Invitados:	Señores Juan Cordero Reverdito, Walter Migliónico Caino y Gerardo Fiori.
Secretaria:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Berta Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir a una delegación de la Secretaría de la Comisión de Salud Laboral y Medio ambiente y del Área de Trabajo VIH- SIDA del PIT- CNT, integrada por los señores Juan Cordero Reverdito, Walter Migliónico y Gerardo Fiori, con los que hemos trabajado mucho, sobre todo para ver si se puede concretar el proyecto de ley en derechos humanos y VIH- SIDA, que sigue en la órbita de la Comisión de Salud Pública.

Nuestra Comisión privilegió algunos temas muy importantes. Uno es el de la violencia en general y la violencia de género en particular. Otro es el de las poblaciones recluidas en instituciones, ya sea por problemas de salud, por delitos o abandono. En ese sentido, el año pasado recibimos planteos por problemas relacionados con centros psiquiátricos, el Vilardebó y lugares de internación de jóvenes, que es todo lo que tiene que ver con la estructura del Sirpa. Y también queríamos trabajar el problema de la discriminación de los colectivos más vulnerables. La solicitud de esta entrevista tiene que ver con esto último, y a efectos de escuchar su planteo, cedo la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR CORDERO REVERDITO (Juan).- Soy el responsable del Área de Trabajo VIH- SIDA de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT- CNT.

Antes que nada, agradezco que hayan ocupado un tiempo en recibir la opinión de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente sobre dos temas importantes: el de la discriminación y el de la ley de SIDA que, en este caso, vienen atados.

Hace un tiempo recibimos la denuncia de una persona que fue al Banco Hipotecario del Uruguay con el fin de adquirir una vivienda. Entre los trámites solicitados había un seguro de vida. Cuando fue a hacerse los exámenes, notó que también se solicitaba el de SIDA. Esta persona hizo la denuncia por discriminación. Entonces, nosotros hicimos primero la denuncia como Conasida, Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA, que está integrado por organizaciones de la sociedad civil y el Parlamento; inclusive, la Presidenta de esta Comisión, lo integra.

Nosotros enviamos carta al Banco Hipotecario, que era, en definitiva, quien había hecho la discriminación. Este nos contesta -a través de su Presidenta- señalando que ellos no son los que discriminan, que en todo caso, el que lo hace es el Banco de Seguros, que es el que tiene las pautas del seguro. Entonces, enviamos una carta al Banco de Seguros y este nos responde diciendo que lo que busca es el mayor aprovechamiento económico posible del seguro y, entre otras cosas, nos envía una lista, haciendo una especie de descargo. Y quiero aclarar que, de acuerdo a la gravedad del asunto, elevan la póliza de seguro o directamente rechazan la posibilidad de hacer un seguro. A su vez, la Presidenta del Banco Hipotecario señalaba que, en definitiva, los casos no eran muchos y que se resuelven *ad hoc* que, traducido al español, significa en cada caso. Es decir, cuando viene una persona con un caso particular, el Banco Hipotecario, teniendo en cuenta la gravedad de la situación, le dice que le va a aumentar la póliza, que puede conseguir un garante solidario para que se haga cargo del pago de la vivienda en caso de fallecimiento o directamente, si es muy grave, no le dan la vivienda. El Banco Hipotecario, dice que esto último, en realidad, no ha ocurrido y que los pocos casos que se presentaron los resolvieron de esa forma. Esta situación nos preocupa mucho.

Además, el Banco de Seguros señala que es importante notar que también son de aplicación de recargo los casos de hipertensión, diabetes, constitución física inadecuada, afecciones cardiovasculares, epilepsia, poliartritis, poliartritis reumatoidea, patologías

oncológicas, función hepática y, o renal alterada, entre otras tantas cosas, pero que la evaluación siempre se hace desde la óptica del seguro y no de la medicina preventiva o diagnóstico. Esto es realmente gravísimo. Es gravísimo que el presidente del Banco de Seguros del Estado me diga que no me ve como una persona que tiene una dificultad o problema físico sino como alguien a quien potencialmente puede sacarle plata y que, si no me puede sacar plata, no le sirvo. Eso es lamentable.

Detengámonos en esta frase "constitución física inadecuada". ¿Qué es la constitución física inadecuada para el señor presidente el Banco de Seguros? ¿No tener un brazo o una pierna a causa de un accidente de trabajo? ¿Ser ciego? ¿Ser calvo? Si no fuera por lo grave, sería risueña la frase.

Decía que esto es grave porque se inscribe dentro de las experiencias que tuvimos dentro de la Secretaría de Salud Laboral por discriminación. Nosotros estábamos, lamentablemente, acostumbrados a la discriminación en los cementerios, por ejemplo. En 2005, el Ministerio de Salud Pública quitó al VIH- SIDA de las enfermedades infectocontagiosas. Se había puesto en digestos municipales -que son, mayormente, los que se encargan de las necrópolis- como una cuestión de prevención, pero nunca se nos dio una respuesta lógica de por qué se discriminaba a las personas con VIH, porque si en el certificado de defunción se consignaba que tenía esa enfermedad, se tomaban determinadas precauciones. En ese sentido, nosotros hicimos una investigación y realizamos algunas recomendaciones.

A raíz de estos planteos del Banco de Seguros y del Banco Hipotecario, entendimos que si bien el Uruguay tiene una profusa legislación respecto de la discriminación -creo que debe ser de uno de los pocos países del mundo que tiene en su haber parlamentario decenas de leyes que contemplan los derechos humanos-, ninguna de esas normas establece con claridad pautas para la defensa de personas con VIH frente a la discriminación.

Esto también va atado a la ley de despido libre, que se está discutiendo hoy. Nosotros, como Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, hace unos treinta años que la venimos discutiendo. Entendemos que no puede haber una ley de protección si existe una ley de despido libre. Pensamos que el empresario debe ser muy tonto para despedir a alguien por una verdadera causa y si hay algo que no existe en el Uruguay son los empresarios tontos. Nadie va a decir que piensa despedir a alguien por ser afrodescendiente o por tener VIH; la va a despedir por la ley de despido libre, que es la de "despido porque quiero".

Entonces, como no hay ninguna norma que establezca la negativa a hacerse un examen de VIH para hacer cualquier tipo de trámite, el VIH está en boga y todo el mundo pide ese examen. Lo pedía la Policía, por ejemplo. Nosotros -a través de la Secretaría de Salud Laboral del PIT- CNT-, conjuntamente con el Ministerio del Interior, logramos quitarlo de la Policía, después de varios inconvenientes sufridos por policías, que querían seguir su carrera funcional y no podían porque se les exigió el examen de VIH y les dio positivo. Ahora, el portador de VIH, como cualquier otra persona, puede hacerlo.

Debemos resaltar que el VIH fue declarado una enfermedad crónica. Esto quiere decir que es una enfermedad instalada en el cuerpo, pero que está controlada -por medio de distintos tratamientos de medicina o medicina alternativa-, por lo que no implica riesgo de muerte. Por tanto, si la persona que va a pedir una vivienda, tiene VIH, no quiere decir que se vaya a morir mañana sino que puede vivir muchos años y que no se va a morir de VIH. Lo mismo pasa con otras enfermedades, pero lo que sucede es que el VIH, de alguna manera, es socialmente rechazado. En ese sentido, cabe señalar que algunos estudiantes liceales trans fueron separados de los demás chiquilines en el recreo.

También hubo trabajadores homosexuales que fueron insultados durante mucho tiempo y luego, despedidos pero, a raíz de la lucha del PIT- CNT y de las fuerzas vivas de esos lugares, fueron restituidos. Hoy, una persona que fue restituida está presionando a los testigos con el fin de que se revierta la situación; esto ocurrió en el pueblo Centenario de Durazno.

Como les decía, el VIH es una enfermedad crónica y, por tanto, fácilmente controlable. Si la persona tomas los recaudos necesarios, no tiene por qué no tener acceso a algunos de los servicios y, mucho menos, a una vivienda. Nos llama poderosamente la atención la respuesta del Banco Hipotecario. No nos llama mucho la atención la respuesta del Banco de Seguros porque Uruguay es el único país del mundo que tiene los seguros, la prestación médica y el cuidado de la salud de los trabajadores y lo relativo a los accidentes vinculada a un Banco, que me dice: "Si te pongo una pierna ortopédica de tanto o un ojo de buena calidad, pierdo plata. Como no puedo perder plata, te emparcho y quedás bárbaro".

Volviendo a la discriminación por VIH, decíamos que no hay una ley específica que prohíba los exámenes de VIH para todo tipo de trámite. Si me hago un examen y tengo VIH y voy a sacar una vivienda por le Banco Hipotecario, me van a poner un montón de peros y, en definitiva, no me la van a dar. Sin embargo, si bien no hay leyes que apunten directamente al VIH, sí hay normas que apuntan a la defensa de los derechos humanos, a tengamos una sociedad más comprensiva, más tolerante, más humana, y esto no contribuye en nada.

Nosotros atábamos esto al proyecto de SIDA que la diputada Sanseverino confeccionó -y que alguno de nosotros se encargó de trabajar, agregarle cosas y también, atrevidamente, sacarle cosas-, en el sentido de que si existiera como ley, habría algo directamente vinculado al VIH. Entonces, a través de esa ley se evitaría ese tipo de discriminación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer algunas aclaraciones sobre ese proyecto de ley.

Trabajamos mucho ese proyecto en el Conasida, que preside el Subsecretario del Ministerio de Salud Pública. Eso fue en la Legislatura 2010- 2014, cuando yo integraba la Comisión de Salud Pública. Las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de Senadores envían un delegado, así como también el Mides y el Ministerio de Educación y Cultura. Recuerdo que estaba el señor Cordero por el PIT- CNT. Se trata de una comisión numerosa, en la que está Onusida y las organizaciones que trabajan con VIH.

Decía que allí trabajamos un proyecto de ley, que fuimos cambiando, porque el tema del VIH tiene muchas complejidades y ha ido evolucionando con los años, se ha perdido todo ese miedo, esa etiqueta que tenía y fue incorporándose en una perspectiva de derechos humanos. Se terminó de concretar a final de la Legislatura, pero igualmente lo presentamos. Así fue que ingresó a la Comisión de Salud Pública, que yo ya no integro y si bien allí hoy deben tener otras pioridades, entiendo conveniente que este proyecto sea aprobado dada la importancia que tiene. Además, este es de esos temas que generan consensos.

Por otra parte, es interesante lo que señala el señor Cordero Reverdito. Recuerdo el caso de un trabajador con una impecable historia laboral, que nunca había tenido ninguna observación, pero el día que el patrón se entera de que tiene VIH- SIDA, lo despide por notoria mala conducta. Un buen abogado hizo la defensa, demostrando que no había nada a remarcar en la historia laboral de esa persona, que hasta el día anterior había sido un excelente trabajador, pero que, a partir de ese hecho constatado por el patrón, pasa a

ser un mal funcionario. Ese caso se ganó y para nosotros, fue un aliciente saber que se pueden ganar esos casos trabajando seriamente con abogados responsables y con una alta sensibilidad.

Por otra parte, les quiero decir que el 11 de julio, acá, en el Parlamento, se va a hacer la presentación de un manual para parlamentarios, relativo a cómo hacer respetar desde este ámbito los derechos de los colectivos de la diversidad sexual, lo que tiene mucho que ver -aunque no solamente, por supuesto- con el tema del VIH. Esta Comisión, junto con una organización internacional, Parlamentarios por la Acción Global, vamos a auspiciar este evento.

En definitiva, quedan invitados a participar de este evento.

SEÑOR FIORI (Gerardo).- En estos últimos tiempos, el Uruguay ha dado muestras de que se puede acumular para cambiar la realidad. Basta con recordar todas las herramientas que se han dado a la sociedad para hacer cambios.

Sin embargo, este tipo de cosas, como la que vinimos a plantear, desbaratan las posibilidades de avanzar. Porque aquí estamos hablando de colectivos vulnerables y no solo aparece el tema del VIH; los que tienen presión alta también. Entonces, salvo los niños de cero a cinco años, toda la población del Uruguay es vulnerable. Y el que no es vulnerable por la presión, lo es por el corazón y el otro porque tiene reuma. Es decir que todas las personas de treinta y cinco o cuarenta años para arriba estamos, más o menos, en esa situación.

Entonces, cuando uno viene a presentar este tipo de cosas es para ayudar al Parlamento y al Poder Ejecutivo a analizar las cosas desde el punto de vista de lo que nos toca, que es la sociedad. El Parlamento se ha acercado a la sociedad en infinidad de cosas y el Poder Ejecutivo también, pero queremos que quede claro que el PIT- CNT quiere acumular para ayudar a cambiar la realidad. Y creemos necesario cambiar este tipo de lecturas que ubican a la vivienda como una cuestión mercantilista, por entender que la salud pasa por el salario, por como educar a los hijos, pero también por la vivienda. En definitiva, pasa por cómo sentirse uruguayo. Lo digo porque cuando uno no está dentro del ámbito del trabajo, de la sociedad, ni uruguayo se siente; se siente desplazado de la sociedad. Entonces, la idea de venir a plantear esto acá es para avanzar y mejorar ese estado de bienestar de la sociedad.

SEÑOR MIGLIÓNICO (Walter).- Queremos que quede bien claro que no queremos meternos en la lógica de los seguros que, lógicamente -valga la redundancia-, es una lógica mercantil; eso está bien claro.

Lo que sí tenemos presente es lo que señalaba la señora Presidenta en cuanto a que ahora hay una concientización en torno a estos temas. Sin embargo, esos avances en la percepción no se ven reflejados en la lógica comercial del seguro. Nosotros no venimos a plantear que no haya seguros. Nos parece bien que cuando uno va a pedir un préstamo para comprar una vivienda se tengan en cuenta aspectos relacionados con la expectativa de vida; eso es lógico. Pero una cosa es la lógica y otra, los derechos humanos y hay cosas que no han evolucionado, pero que deberían evolucionar.

Hace veinticinco o treinta años, uno decía VIH y prácticamente era una muerte anunciada, segura. Repito que no queremos cambiar nada, pero entendemos que hoy se puede hacer de otra manera. Eso es lo que venimos a poner arriba de la mesa.

Históricamente nuestra central ha defendido a las empresas del Estado y lo va a seguir haciendo. Y la mejor defensa que podemos hacer de las empresas del Estado es ayudando a que funcionen bien. Me parece un planteo lógico y entendible.

Hay cosas que se han superado y lo que pedimos es la posibilidad de hacer algún ajuste; en ese sentido, estamos a las órdenes. Si dejamos esto tal como está, estaremos vulnerando el derecho a una vida digna que, como bien saben, está establecido en la Carta de los Derechos Humanos.

En definitiva, lo que nos revela -y por eso estamos acá- es que esto sea tajante y se usen categorías y etiquetas de veinticinco años atrás. Quizás, veinticinco años atrás, estas cosas eran lógicas, pero hoy no.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Agradecemos que hoy estén aquí por este tema.

La verdad es que yo también tengo una enfermedad crónica, que es la diabetes; soy insulinodependiente. ¿¡Cómo no los voy a entender!? Y sé por lo que se tiene que pasar cuando uno tiene una enfermedad de este tipo.

Tal como se dijo, me parece que todo es cuestión de sentarse y rever las cosas para llevarlas a la actualidad. Hay que recordar todo lo que costó que la sociedad aceptara el tema del VIH; a veces, por falta de información. Y hoy vienen a traer este tema al Parlamento, que es en donde se debe plantear; en ese sentido, cuenten con nosotros.

En lo personal, los entiendo totalmente, porque padezco una enfermedad crónica y a veces me tengo que enfrentar con esas circunstancias que se ponen por delante. Así que les agradezco que hoy estén aquí y luego, con la información que nos hagan llegar nos podremos interiorizar más acerca de todo esto.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Estoy de acuerdo con las compañeras integrantes de la Comisión. Entiendo que hay que darle curso lo antes posible al proyecto de la Presidenta, quizás con algunas modificaciones porque, felizmente, los uruguayos estamos mirando con otros ojos esta enfermedad; ya no es lo que años atrás. Muchas veces, el portador sentía el rechazo y el aislamiento en los lugares de trabajo, incluso en espectáculos públicos.

Mirando esto desde la óptica de los seguros, coincido con el compañero en cuanto a que realmente es un negocio y tienen que poner determinados límites. Lo que sucede es que aquellos que no tienen posibilidades de edificar porque no cuentan con los medios necesarios y deben recurrir a determinados organismos estatales, terminan en lugares que lo primero que miran es la parte mercantil y no la humana.

SEÑOR CORDERO REVERDITO (Juan).- Aclaro que no venimos a incendiar la pradera, sino a tender puentes, porque consideramos que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores han hecho, a lo largo de estos últimos años, leyes muy importantes, fundamentalmente haciendo hincapié en los derechos humanos, que era uno de los debe que teníamos. Es evidente que podemos modificar esas normas para actualizarlas, pero aclaro que cuando venimos a hacer este planteo no queremos acusar a nadie sino que que esta Comisión tienda puentes a fin de que en el Banco de Seguros se quite la palabra VIH. Y si mañana la Asociación de Diabéticos del Uruguay nos dice que no pueden tener acceso a la vivienda, plantearemos lo mismo.

Nosotros debemos ser de las pocas instituciones que defienden los derechos de los trabajadores, independientemente de si padecen ese problema o no. Es decir que nosotros miramos la problemática desde afuera, porque no padecemos las enfermedades discriminatorias. Esto no quiere decir que no sintamos la discriminación en carne propia cuando discriminan a una persona que fallece por tener VIH o que no quieren tocar por tener VIH o no le quieren dar trabajo por ser afrodescendiente y todas esas cuestiones.

Por último, quería decir que hay discriminación en la legislación. Un caso es el del Banco de Seguros y el BPS, pero es una discriminación muy solapada. Ellos dicen que defienden la salud. Me curo y empiezo a trabajar, pero el patrón tiene la potestad de echarme. Esto pasa con las embarazadas, con las personas enfermas y con las accidentadas. La potestad del patrón de prescindir de los servicios de esa persona pasa por determinar, a su entender, que esta no va a cumplir con las recomendaciones.

Otro tema es el de la Recomendación Nº 200 de la OIT, que establece que las Fuerzas Armadas y servicios uniformados no pueden pedir examen de VIH, pero el Ministerio de Defensa Nacional lo sigue pidiendo.

Por último, agradecemos el tiempo que nos dispensaron para este intercambio de ideas, que nos pareció muy importante.

Ya nos vamos a poner a trabajar para presentarles todo el dossier de información, a fin de que tengan los documentos de primera mano y cuenten con todos los argumentos que hemos esgrimido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerden que nos estamos movilizando para que ese proyecto vuelva a estar en la mesa de trabajo. Vamos a enviar la versión taquigráfica de esta reunión a la Comisión de Salud Pública, al Ministerio de Salud Pública y a Conasida.

El esfuerzo más grande se hizo en la Legislatura anterior; esperemos que ahora podamos avanzar con los colegas. Esto no quiere decir que luego no se nos escapen algunas cosas.

SEÑOR CORDERO REVERDITO (Juan).- Hemos sabido de las dificultades que hay en ese sentido; a pesar de ser muy minuciosos, siempre hay cosas que se escapan.

Lo que diría que no puede faltar es el establecimiento de una nulidad para el caso en que se pida examen de VIH para estas cuestiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su visita.

(Se retira de Sala la delegación del PIT- CNT)

≠